

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 05 de Setiembre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 26 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

<b>N° 15.241</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETO**

Pág.

S.G.G. N° 3.395 - del 26/08/97 - Comisión Oficial .....4125

### **DECRETO SINTETIZADO**

M.G.J. N° 3.394 del 26/08/97 - Conmutación de penas.....4126

### **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

M.S.P. N° 372 D del 27/08/97 - Aceptación de renuncia..... 4126

S.G.G. N° 373 D del 27/08/97 - Comisión de personal .....4126

M.S.P. N° 374 D del 27/08/97 - Traslado de personal .....4126

M.S.P. N° 375 D del 29/08/97 - Aceptación de renuncia.....4127

M.S.P. N° 376 D del 29/08/97 - Aceptación de renuncia.....4127

M.S.P. N° 377 D del 29/08/97 - Aceptación de renuncia.....4127

M.S.P. N° 378 D del 29/08/97 - Jubilación ordinaria.....4127

M.S.P. N° 379 D del 29/08/97 - Aceptación de renuncia.....4127

M.S.P. N° 380 D del 29/08/97 - Jubilación por invalidez.....4127

M.S.P. N° 381 D del 29/08/97 - Aceptación de renuncia.....4127

M.S.P. N° 382 D del 29/08/97 - Aceptación de renuncia.....4128

M.S.P. N° 383 D del 29/08/97 - Aceptación de renuncia.....4128

M.S.P. N° 384 D del 29/08/97 - Jubilación por invalidez.....4128

M.S.P. N° 385 D del 29/08/97 - Jubilación por invalidez.....4128

M.S.P. N° 386 D del 29/08/97 - Aceptación de renuncia.....4128

M.S.P. N° 387 D del 29/08/97 - Beneficios jubilatorios .....4128

M.S.P. N° 388 D del 29/08/97 - Aceptación de renuncia.....4128

M.S.P. N° 389 D del 29/08/97 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....4129

M.S.P. N° 390 D del 29/08/97 - Revocación de nivel.....4129

M.S.P. N° 391 D del 29/08/97 - Revocación de nivel.....4129

M.S.P. N° 392 D del 29/08/97 - No hace lugar reclamo .....4129

M.S.P. N° 393 D del 29/08/97 - Revocación de nivel.....4129

M.S.P. N° 394 D del 29/08/97 - Revocación de nivel.....4129

M.S.P. N° 395 D del 29/08/97 - Revocación de nivel.....4129

M.S.P. N° 396 D del 29/08/97 - No hace lugar reclamo .....4129

M.S.P. N° 397 D del 29/08/97 - Revocación de nivel.....4130

M.S.P. N° 398 D del 29/08/97 - Revocación de nivel.....4130

M.S.P. N° 399 D del 29/08/97 - Revocación de nivel.....4130

### **EDICTO DE MINA**

N° 1.871 - Horacio Alejandro Garkus - Expte. N° 15.595 .....4130

### **LICITACION PUBLICA**

N° 1.874 - Secretaría de la Gob. de Desarrollo Social N° 11/97 .....4130

### **CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 1.896 - M.S.P. Direcc. Gral. Adm. N° 63.....4130

N° 1.895 - M.S.P. Direcc. Gral. Adm. N° 62.....4130

N° 1.894 - M.S.P. Direcc. Gral. Adm. N° 61.....4131

N° 1.880 - M.S.P. Direcc. de 1er. Nivel de Atención - Area Capital N° 008/97 .....4131

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Pág.

Nº 1.901 - Alarcón, Pabla - Expte. Nº 2.B-91.662/96.....	4131
Nº 1.879 - Ortega, José Napoleón y Luis Roberto Ortega - Expte. Nº 21.637/97.....	4131
Nº 1.877 - Jerez, Narciso y Fernández de Jerez, Hortencia - Expte. Nº 5.086/95.....	4131
Nº 1.876 - Espinosa, Celia Fortunata - Expte. Nº 6.301/97.....	4131
Nº 1.875 - Emilio Germán - Expte. Nº 6.120/96.....	4131
Nº 1.861 - Malek, José Amín - Expte. Nº 2B-97.801/97.....	4132
Nº 1.858 - Correa, Juan Agustín - Expte. Nº B-95.326/97.....	4132
Nº 1.857 - García, Concepción - Expte. Nº B-97.536/97.....	4132
Nº 1.850 - Velázquez, Hugo Armando - Expte. Nº B-99.071/90.....	4132
Nº 1.848 - Ramón Machín Rodríguez - Expte. Nº B-81.521/96.....	4132
Nº 1.826 - Julio, Telma - Expte. Nº B-98.384/97.....	4132
Nº 1.822 - Rada Chaud de Nallar - Expte. Nº B-83.808/96.....	4133
Nº 1.821 - Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix o Manuel Rodulfo Ovejero Lacroix - Expte. Nº B-98.384/97.....	4133

### REMATES JUDICIALES

Nº 1.906 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-98.187/97.....	4133
Nº 1.905 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-63.527/95.....	4133
Nº 1.904 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-36.451/93.....	4133
Nº 1.903 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-70.556/95.....	4134
Nº 1.902 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-42.868/92.....	4134
Nº 1.900 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-89.636/96.....	4134
Nº 1.898 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-93.902/96.....	4134
Nº 1.897 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-95.762/97.....	4135
Nº 1.893 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. Nº B-82.771/96.....	4135
Nº 1.891 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. Nº B-85.060/96.....	4136
Nº 1.890 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. Nº B-80.624/96.....	4136
Nº 1.889 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. Nº B-87.351/96.....	4136
Nº 1.887 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-59.750/94.....	4136
Nº 1.886 - Por: Eduardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº B-82.744/96.....	4136
Nº 1.885 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-60.741/94.....	4137
Nº 1.882 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-59.928/94.....	4137
Nº 1.865 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-13.625/90.....	4137
Nº 1.859 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-56.315/94.....	4138
Nº 1.851 - Por: Daniel Castaño y otros.....	4138
Nº 1.838 - Por: Julio Tejada - Juicio: Expte. Nº B-41.287/93.....	4139
Nº 1.825 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº A-07.441/94.....	4139
Nº 1.814 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. Nº 2B-44.503/93.....	4140

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 1.806 - Tejerina, Luis René vs. Huerta, Hemeterio y/o sus herederos - Expte. Nº B-12.400/90.....	4140
---	------

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 1.863 - Martínez, Ramón Alberto - Expte. Nº B-97.295/97.....	4140
---	------

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 1.817 - Duce, Ricardo Julio - Expte. Nº B-98.830/97.....	4140
---	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

Pág.

N° 1.815 - Ingenio San Isidro S.A. - Expte. N° B-21.163/91.....4140

**CITACION A JUICIO**

N° 1.841 - Margarita del Carmen Correa - Expte. N° 2B-94.234/97 .....4141

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 1.878 - Fabio Gustavo Juárez - Expte. N° 7.280/97.....4141

N° 1.846 - Argeslin Hole S.A. - Expte. N° B-83.290/96.....4141

N° 1.844 - Inmobiliaria Privanza S.A. - Expte. N° B-99.678/97.....4141

N° 1.840 - Héctor Daniel Gianberardino - Expte. N° 1B-62.950/95.....4141

N° 1.834 - Chocobar, Rafael Antonio - Expte. N° 1B-98.513/97 .....4142

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 1.899 - Distribuidora Aguado S.R.L. ....4142

N° 1.883 - Valle de Zenta S.A. ....4142

N° 1.873 - Empresa de Servicios Integrados S.R.L.....4143

**AVISOS COMERCIALES**

N° 1.892 - INPAQ S.R.L. ....4143

N° 1.888 - Mrcos Levín S.A. ....4144

N° 1.884 - INPAQ S.R.L. ....4144

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 1.787 - Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA), para el día 24/09/97 .....4144

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 1.845 - Círculo Médico de Orán, para el día 30/09/97 .....4145

**ASAMBLEAS**

N° 1.881 - Portadores de Cristo, Finca El Manantial, Dpto. Anta, para el día 27/09/97 .....4145

N° 1.872 - Sociedad Española de Gral. Güemes, para el día 28/09/97 .....4146

**RECAUDACION**

N° 1.907 - Del día 04/09/97.....4146

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETO**

Salta, 26 de agosto de 1997

DECRETO N° 3.395

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la comisión oficial del señor Gobernador de la Provincia al Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto de la misión es contar con un adecuado proceso de organización y coordinación, que permita asegurar exitosos resultados para la Provincia.

Que debe procederse a la liquidación respectiva de viáticos, pasajes vía aérea ida y vuelta y gastos de Cortesía y Homenaje.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial al Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, que realizarán diversos funcionarios y personal que integrarán la comitiva que acompañará al señor Gobernador, durante los días 31 de agosto al 02 de setiembre de 1997.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto en el artículo anterior, se realizarán las siguientes liquidaciones de viáticos y pasajes vía aérea ida y vuelta, en las fechas que en cada caso se especifica:

- Señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Romero: del 31/08 al 02/09/97.
  - Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Gilberto Oviedo: del 30/08 al 03/09/97.
  - Secretario Personal del señor Gobernador, D. Angel Torres: del 30/08 al 03/09/97.
  - Secretaria de la Producción, C.P.N. Alicia Asti: del 30/08 al 03/09/97.
  - Representante del Gobierno de la Provincia en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Dr. Roberto Iburguren: del 27/08 al 04/09/97.
  - Director General de Ceremonial y Protocolo, D. Miguel Angel Wayar: del 27/08 al 04/09/97.
- Deberá liquidarse la suma de U\$S 300 (Dólares Estadounidenses trescientos) por día, para cada uno de ellos, en concepto de viáticos.
- Sub-Coordinador de la Secretaría de Prensa, D. Gerardo Rebak: 30/08 al 03/09/97.
  - Jefe de Departamento de TV y Fotografía, D. Ricardo Wayar Sirolli: del 30/08 al 03/09/97.

Deberá liquidarse la suma equivalente a U\$S 200 (Dólares Estadounidenses doscientos) por día, a cada uno de ellos, en concepto de viáticos.

Art. 3° - Déjase establecido que al regreso de la comisión autorizada en el artículo primero, se le reconocerán los gastos de representación de la misma, los que quedan a cargo del señor Director General de Ceremonial y Protocolo, D. Miguel Angel Wayar, quién efectuará la correspondiente rendición de cuentas.

Art. 4° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por Tesorería General páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación los importes resultantes de los viáticos y gastos ordenados en los artículos precedentes.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias de Jurisdicción 1 y 6, Unidades de Organización 01 y 01, Gobernación y Ministerio de la Producción y el Empleo, respectivamente. Ejercicio vigente.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

**DECRETO SINTETIZADO**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 3.394 - 26/08/97.**

Artículo 1° - Dipónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Pedro Arnulfo Alvarado Guerrero, en un total de dieciséis (16) meses sobre la pena que aún le resta cumplir.

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 372 D - 27/08/97 - Expte. N° 1.302/97 - código 133.**

Artículo 1° - Con vigencia al 11 de marzo de 1997, aceptar la renuncia presentada por la doctora Eleonor Rosa Giménez, D.N.I. N° 5.287.874, Legajo N° 40.599, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 4, médica, (secuencia 861, cargo 759 del Decreto 1.034/96) del Centro de Salud N° 29 de Finca Independencia de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular, supeditada a los resultados de las actuaciones sumariales que se tramitan por Expediente N° 847/96 - código 133.

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 373 D - 27/08/97.**

Artículo 1° - Comisionar a la Cámara de Senadores, al señor Federico Eliseo Costanzo, D.N.I. N° 18.678.977, Coordinador General del C.O.P.E.C.S. S.E., a partir de la fecha de su notificación.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 374 D - 27/08/97 - Expte. N° 0051/97 - código 172.**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido al doctor Daniel Alberto Brito, D.N.I. N° 17.127.832, legajo N° 17.384, profesional asistente del Hospital de Rivadavia Banda Sud a la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente dejar establecido que el doctor Daniel Alberto Brito, D.N.I. N° 17.127.832, legajo N° 17.384, pasará a ocupar el cargo 1.055, secuencia 1.189 de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, quedando liberado el cargo 1, secuencia 3 de la planta permanente del Hospital de Rivadavia Banda Sud (Decreto N° 1.034/96).

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 375 D - 29/08/97 - Expte. N° 8.140/96 - código 93.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de mayo de 1996, aceptar la renuncia presentada por el doctor Mario Alberto Yellamo, D.N.I. N° 14.213.052, Legajo N° 9.875, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, (secuencia 23, cargo 18 del Decreto 1.034/96), profesional asistente en el Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2° - Dejar establecido que el doctor Mario Alberto Yellamo, D.N.I. N° 14.213.052, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 376 D - 29/08/97 - Expte. N° 5.286/97 - código 76.**

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de julio de 1996, aceptar la renuncia presentada por el doctor José Marcelo Fadel, D.N.I. N° 17.354.221, Legajo N° 17.302, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 02, profesional asistente anestesista (secuencia 81, orden de cargo 67, Decreto 1.034/96) del Programa Cirujía del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular, supeditada a las resultas del sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial N° 1.370/96.

Art. 2° - Dejar establecido que el doctor José Marcelo Fadel, D.N.I. N° 17.354.221, Legajo N° 17.302, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 377 D - 29/08/97 - Expte. N° 62.221/96 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 27 de junio de 1996, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la doctora Nélica Catalina Jalil de Choque, D.N.I. N° 12.426.387, Legajo N° 20.429, al

cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con designación temporaria según Resolución Ministerial N° 0379/96, ratificada por Decreto N° 521/96, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 378 D - 29/08/97 - Expte. N° 00032/97 - código 67.**

Artículo 1° - Con vigencia al 11 de marzo de 1997, aceptar la renuncia presentada por el señor Modesto Yoñar, D.N.I. N° 7.232.377, Legajo N° 19.903, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, nivel 6, (secuencia 30, cargo 21 del Decreto N° 1.034/96), ordenanza de la Dirección General Programas de Salud, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 379 D - 29/08/97 - Expte. N° 14.548/97 - código 87, original y corresponde 1.**

Artículo 1° - Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 310 D, de fecha 22 de julio de 1997.

Art. 2° - Dejar establecido que se acepta la renuncia de la señora Fidencia Cayo de Arjona, D.N.I. N° 4.752.997, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 380 D - 29/08/97 - Expte. N° 17.079/97 - código 89.**

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de abril de 1997, aceptar la renuncia presentada por la señora Irma Ramírez de Mejías, D.N.I. N° 4.704.431, Legajo N° 72.852, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, nivel 04, (cargo 1.043, secuencia 1.150, Decreto N° 1.034/96), mucama del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 381 D - 29/08/97 - Expte. N° 0330/96 - código 123.**

Artículo 1° - Con vigencia al 16 de octubre de 1996, aceptar la renuncia presentada por la señora Blanca Elina Abán, D.N.I. N° 17.190.658, Legajo N° 11.001, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, nivel 3, (secuencia 74, cargo 67 del Decreto N° 1.034/96), mucama del Hospital de Aguaray, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 382 D - 29/08/97 - Expte. N° 0027/97 - código 185.**

Artículo 1° - Con vigencia al 07 de enero de 1997, aceptar la renuncia presentada por la Hna. Ana María Reyes Retamal, D.N.I. N° 92.665.043, Legajo N° 19.613, designada en carácter de personal temporario según Resolución Ministerial N° 0652/96, ratificada por Decreto N° 632/96 y prorrogada por su similar 2.373/96, en el cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 1, auxiliar administrativa del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 383 D - 29/08/97 - Expte. N° 0037/97 - código 185.**

Artículo 1° - Con vigencia al 03 de febrero de 1997, aceptar la renuncia presentada por el doctor Víctor Hugo Rivero, D.N.I. N° 12.712.924, Legajo N° 14.945, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, Nivel 02, (secuencia 19, cargo 12, Decreto N° 1.034/96), Jefe Sector Cirujía (I.) del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica, como Jefe Sector Cirujía del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate (secuencia 14, cargo 0, función 07, Decreto N° 1.034/96.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 384 D - 29/08/97 - Expte. N° 14.501/97 - código 87.**

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de febrero de 1997, aceptar la renuncia presentada por la doctora Nilda Francisca Lorenzo de D'Antoni, D.N.I. N° 3.634.066, Legajo N° 09.377, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 6, (secuencia 157 cargo 128, Decreto 1.034/96), profesional asistente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, supeditada a los resultados de las actuaciones sumariales que se tramitan por Expediente N° 11.643/93 - código 87, copia I.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica, como Supervisor de Atención Internación Perinatal del Hospital Materno Infantil (secuencia 388, cargo 0, función 60, Decreto N° 1.034/96.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 385 D - 29/08/97 - Expte. N° 0067/97 - código 80.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 1997, aceptar la renuncia presentada por la señora María Sara Gómez de Navarro, D.N.I. N° 3.621.733, Legajo N° 40.689, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 4, (secuencia 33, cargo 28, del Decreto N° 1.034/96), auxiliar de enfermería del Hospital "San Rafael" de El Carril, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora María Sara Gómez de Navarro, D.N.I. N° 3.621.733, Legajo N° 40.689, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psico-físico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 386 D - 29/08/97 - Expte. N° 0016/97 - código 188.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 1997, aceptar la renuncia presentada por el señor Angel Rubén Farfán, D.N.I. N° 20.260.761, Legajo N° 2.365, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 2, (secuencia 94, cargo 77, del Decreto N° 1.034/96), auxiliar de enfermería del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Angel Rubén Farfán, D.N.I. N° 20.260.761, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psico-físico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 387 D - 29/08/97 - Expte. N° 17.445/97 - código 89.**

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de junio de 1997, aceptar la renuncia presentada por el señor Américo Delfor Centeno, D.N.I. N° 7.820.502, Legajo N° 26.577, al cargo de agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 5, técnico radiólogo (secuencia 306, cargo 263 del Decreto N° 1.034/96) del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 388 D - 29/08/97 - Expte. N° 17.380/97 - código 89.**

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de junio de 1997, aceptar la renuncia presentada por el doctor Edmundo Angel del Cerro, D.N.I. N° 8.162.253, legajo N° 28.597, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 05, (secuencia 97, cargo 83, Decreto N° 1.034/96) Jefe Servicio Psiquiatría y Psicología del Hospital "San



Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular, supeditada a las resultas del sumario administrativo que se tramita por Expediente N° 43.709/94 - código 121.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Servicio Psiquiatría y Psicología (función 14) del Hospital "San Bernardo", otorgadas por Decreto N° 1.034/96, al doctor Edmundo Angel del Cerro, D.N.I. N° 8.162.253, legajo N° 28.597.

Art. 3° - Dejar establecido que el doctor Edmundo Angel del Cerro, D.N.I. N° 8.162.253, legajo N° 28.597, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 389 D - 29/08/97 - Expte. N° 14.828/97 - código 87.**

Artículo 1° - A partir del 06 de marzo de 1997, dejar sin efecto por renuncia, la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Servicio Unidad de Terapia Intensiva Obstetricia (secuencia 461 - cargo 0 - función 71) del Hospital Materno Infantil, al doctor Oscar Cachavilano, D.N.I. N° 8.612.850, legajo N° 72.621, dispuesta por Decreto N° 1.043/96.

Art. 2° - Con igual vigencia, el citado profesional, deberá reintegrarse al cargo N° 647, secuencia 749 de la planta permanente del citado nosocomio, aprobada por Decreto N° 1.034/96.

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 390 D - 29/08/97 - Exptes. N°s. 40.841/95 - código 121 (corresponde I fotocopia) y 00040/96 - código 139.**

Artículo 1° - Revocar el nivel alcanzado reconocido por Resolución Ministerial N° 0993/94, al señor Antonio Félix Morales, D.N.I. N° 8.283.391, legajo N° 09.373, supervisor de la Dirección General de Epidemiología Estadística e Informática, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 391 D - 29/08/97 - Expte. N° 00056/96 - código 139.**

Artículo 1° - Revocar el nivel alcanzado reconocido por Resolución Ministerial N° 1.755/93, al señor Rodolfo Mutuán, D.N.I. N° 10.474.228, legajo N° 10.086, personal dependiente de la Dirección de Personal, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 392 D - 29/08/97 - Expte. N° 41.342/94 - código 121 (Fotocopia).**

Artículo 1° - No hacer lugar al reclamo formulado por la señorita Mirta Julia Sánchez, D.N.I. N° 5.907.639, legajo N° 42.464, dependiente de la Dirección General de Administración atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 393 D - 29/08/97 - Expte. N° 00067/96 - código 139.**

Artículo 1° - Revocar el nivel alcanzado reconocido por Resolución Ministerial N° 1.671/93, al señor David Eduardo Gómez, L.E. N° 8.176.757, legajo N° 19.559, personal dependiente de la Dirección de Personal, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 394 D - 29/08/97 - Exptes. N°s. 000115/96 - código 139 y 40.842/94 - código 121 (fotocopia).**

Artículo 1° - Revocar el nivel alcanzado reconocido por Resolución Ministerial N° 0052/95, a la señora Zulema Leticia Caprini de Gasca, D.N.I. N° 10.005.436, legajo N° 21.770, supervisora de la Dirección General de Epidemiología Estadística e Informática, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 395 D - 29/08/97 - Exptes. N°s. 00127/96 - código 139 y 40.851/94 - código 121 (fotocopia).**

Artículo 1° - Revocar el nivel alcanzado reconocido por Resolución Ministerial N° 2.426/95, al señor Carlos Alberto Aramayo, D.N.I. N° 14.489.262, legajo N° 66.362, personal dependiente de la Dirección General de Administración, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 396 D - 29/08/97 - Expte. N° 000102/96 - código 139.**

Artículo 1° - No hacer lugar al reclamo formulado por la señorita Nérida Susana Albiero, D.N.I. N° 10.582.473, legajo N° 62.870, dependiente de la Dirección General de Administración, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 397 D - 29/08/97 - Expte. Nº 00064/96 - código 139.**

Artículo 1º - Revocar el nivel alcanzado reconocido por Resolución Ministerial Nº 600/93, a la señora Nelly Morales, D.N.I. Nº 4.472.191, legajo Nº 4.908, auxiliar administrativa del Programa Recursos Humanos, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 398 D - 29/08/97 - Expte. Nº 0051/96 - código 139.**

Artículo 1º - Revocar el nivel alcanzado reconocido por Resolución Ministerial Nº 1.715/93, a la señorita Sandra Patricia Miño, D.N.I. Nº 16.423.112, legajo Nº 65.665, personal dependiente de la Dirección de Personal, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 399 D - 29/08/97 - Expte. Nº 41.091/96 - código 121 (corresponde I y fotocopia).**

Artículo 1º - Revocar el nivel alcanzado reconocido por Resolución Ministerial Nº 0583/95, a la agente Ana María Espinosa, D.N.I. Nº 12.790.117, legajo Nº 72.433, dependiente de la Dirección General de Administración, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

**EDICTO DE MINA**

O.P. Nº 1.871

F. Nº 96.687

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Horacio Alejandro Garkus, por Expte. Nº 15.595, ha manifestado en el departamento Santa Victoria el descubrimiento de cobre diseminado, cuya mina se denominará "Paula", la superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento se mide 500 m. Az. 360º, hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 750 m. Az. 90º, hasta el punto 1, luego se mide 800 m. Az. 180º, hasta el punto 2, luego se mide 1.500 m. Az. 270º, hasta el punto 3, luego se mide 800 m. Az. 360º, hasta el punto 4 y finalmente se mide 750 m. Az. 90º, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre probable de 120 Has. Se hace notar que el presente punto se superpone en aproximadamente 30 Has. a la mina Adriana; Expte. Nº 15.594. Los terrenos afectados son de propiedad de los Sres. Hortencia Campero y Rodeo Trigo Huaico. Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40, del Dec. Ley

Nº 430/57. Secretaría, 28 de agosto de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05, 16 y 26/09/97

**LICITACION PUBLICA**

O.P. Nº 1.874

F. v/c. Nº 8.576

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social**  
Subsecretaría de Desarrollo Familiar

**Licitación Pública Nº 11/97**

Servicio de distribución y entrega de víveres secos y frescos a los distintos Institutos, Guarderías y Familias dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar.

Llámesse a Licitación Pública Nº 11/97 a realizarse el día 15/09/97 a Hs. 09:00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la contratación de un servicio de distribución y entrega de víveres secos y frescos en los distintos Institutos, Guarderías y Familias dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar.

El precio del Pliego de condiciones particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 225,00 (Pesos doscientos veinticinco).

Venta de los pliegos: División Tesorería - Dcción. Gral. de Administración - Belgrano 1349 - Salta (4400).

Apertura de sobres: Departamento Contrataciones - Dcción. Gral. de Administración - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Alte. Brown 174 - Salta (4400).

Imp. \$ 25,00

e) 05/09/97

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. Nº 1.896

F. Nº 96.724

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Salud Pública**  
Dirección General de Administración

**Concurso de Precios Nº 63**

Adquisición: Material p/fabricación muebles.

Fecha de Apertura: 17/09/97 - Hs. 11:30.

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dcción. de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 05/09/97

O.P. Nº 1.895

F. Nº 96.724

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Salud Pública**  
Dirección General de Administración

**Concurso de Precios Nº 62**

Adquisición: Víveres secos.

Fecha de Apertura: 17/09/97 - Hs. 11:00.

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dcción. de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.894 F. N° 96.724

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Ministerio de Salud Pública**

Dirección General de Administración  
**Concurso de Precios N° 61**

Adquisición: Ropería hospitalaria.

Fecha de Apertura: 16/09/97 - Hs. 11:00.

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dcción. de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.880

F. N° 96.715

**PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Salud Pública**  
Dirección de Primer Nivel de Atención -  
Area Capital

**Sector Compras**

Fecha de Apertura: 19/09/97 - Hs. 10:00.

Concurso de Precios N° 008/97.

Adquisición: Moblajes y otros bienes capital.

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo en la Dirección de 1er. Nivel de Atención - Area Capital - Sector Compras - Bolívar 687.

Imp. \$ 25,00

e) 05/09/97

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 1.901 F. N° 96.730

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Alarcón, Pabla - Sucesorio"; Expte. N° 2.B-91.662/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días (Art. 723 del Cód. Proc. Civ. y Com.) Salta, 13 de marzo de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 09/09/97

O.P. N° 1.879 R. s/c. N° 7.630

El Dr. Teobaldo R. Osores, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, del Distrito Judicial Sur, en los autos caratulados: Sucesorio de Ortega, José Napoleón y Luis Roberto Ortega; Expte. N° 21.637/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer. Publicación por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 13 de junio de 1997. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 05 al 09/09/97

O.P. N° 1.877

R. s/c. N° 7.628

Dr. Teobaldo R. Osores, Juez del Juzgado C. y C. 2ª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, en autos: "Suc. Jerez, Narciso y Fernández de Jerez, Hortencia"; Expte. N° 5.086/95, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Hortencia Fernández de Jerez, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Metán, 28 de julio de 1997. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 05 al 09/09/97

O.P. N° 1.876

R. s/c. N° 7.627

Dr. Teobaldo R. Osores, (Juez) Juzgado C. y C. 2ª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, en autos: "Suc./Espinosa, Celia Fortunata"; Expte. N° 6.301/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Metán, 07 de agosto de 1997. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Sin cargo e) 05 al 09/09/97

O.P. N° 1.875

F. N° 96.698

El doctor Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano en autos:

"Sucesorio de Emilio Germán"; Expte. N° 6.120/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 27 de agosto de 1997. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 09/09/97

O.P. N° 1.861 F. N° 96.673

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Malek, José Amín - Sucesorio"; Expte. N° 2B-97.801/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 28 de agosto de 1997. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 08/09/97

O.P. N° 1.858 F. N° 96.658

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: Correa, Juan Agustín s/Sucesorio; Expte. N° B-95.326/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de agosto de 1997. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 08/09/97

O.P. N° 1.857 F. N° 96.665

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en autos "García, Concepción s/Sucesorio"; Expte. N° B-97.536/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del

C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días. Salta, 25 de agosto de 1997. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 08/09/97

O.P. N° 1.850 F. N° 96.662

Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: Velázquez, Hugo Armando - Sucesorio; Expte. N° B-99.071/97, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Hugo Armando Velázquez, a hacer valer su derecho en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 28 de agosto de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 08/09/97

O.P. N° 1.848 F. N° 96.657

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 10ª Nominación de Salta, en los autos caratulados: Sucesorio de Ramón Machín Rodríguez; Expte. N° B-81.521/96 cita y emplaza por el término de treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ramón Machín Rodríguez, a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en otro diario comercial. Salta, 30 de abril de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 08/09/97

O.P. N° 1.826 F. N° 96.632

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal; en los autos: Julio, Telma - Sucesorio; Expte. N° B-98.384/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.). Salta, 04 de julio de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.822

F. N° 96.628

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de doña Rada Chaud de Nallar para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de Rada Chaud de Nallar, Expte. N° B-83.808/96 bajo apercibimiento de Ley. Salta, 25 de agosto de 1997. Fdo.: Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.821

F. N° 96.627

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix o Manuel Rodulfo Ovejero Lacroix; Expte. N° 1B-96.254/97, para que hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de agosto de 1997. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/09/97

### REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.906

F. N° 96.735

En calle: Laprida 469 - Salta

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Un automóvil Fiat - Uno (SCV) 5 puertas -**  
**Año: 1992**

El día 12/09/97, a Hs. 18:10, en mi salón de remates, sito en calle Laprida 469 de esta ciudad de Salta y por disposición del acreedor prendario (Banco de Crédito Argentino - Suc. Salta) y lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Prendas. (Secuestro realizado por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial... Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° ..., en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Peñalva, Gustavo Adolfo" - Secuestro Prendario - Expte. N° B-98.187/97) - remataré con la base de \$ ....., (corresp. al créd. prendario), dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor y para el caso de no haber postores por la base y transcurrido 15 min., será reducida en un 25% y si así tampoco hubiera postores se procederá a rematar sin base, el siguiente automotor: Un automóvil marca Fiat - Mod.: Uno (SCV) - 5 puertas - Dominio: N° A-083243 - Estado: Montado s/4 ruedas armadas (en reg. est.) y 1 auxilio en mal est., pintura c/desgaste en m./est., c/radio pasacasete "Philco", chapa c/algunos detalles; motor funcionando y en el estado gral. visto que se encuentra. Revisar: En horario de 08:00 a 18:00, en el local del remate citado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de

Ley 10% c/comprador y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% c/comprador. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Laprida 469 - Salta. Nota: Las deudas de multas, impuestos y/o tasas que pesaren sobre este vehículo son a cargo del comprador.

Imp. \$ 15,00

e) 05/09/97

O.P. N° 1.905

F. N° 96.734

OLMEDO MOTORS S.A.

En Laprida 469 - Salta

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un tanque de 5.000 Lts. de 2 ejes**

El día 05/09/97, a Hs. 18:00, en Laprida 469 - Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° ..., en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Sánchez, Luis S." - Ejecutivo - Expte. N° B-63.527/95, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien: Un acoplado tanque (capacidad 5.000 Lts.) de dos ejes, color blanco, con cuatro ruedas armadas y lanza; marca: "Jentile" - s/N° visible y en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario de 08:00 a 18:00, en el local del remate citado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley: 10% c/comprador y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% c/comprador. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Laprida 469 - Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 05/09/97

O.P. N° 1.904

F. N° 96.733

OLMEDO MOTORS S.A.

En Laprida 469 - Salta

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color 20" - Sharp, un centro musical**

El día 05/09/97, a Hs. 18:10, en mi salón de remates sito en calle Laprida 469 de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° ..., en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Torres, Javier L." - Ejecutivo - Expte. N° B-36.451/93, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: Un televisor color 20" marca "Sharp" Linkon - s/N° visible - Un equipo de música marca "Toshiba" y en el estado visto que se encuentran. Revisar en horario de 08:00 a 18:00, en el local del remate citado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea

declarado inhábil. Edictos: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley: 10% c/comprador y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% c/comprador. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Laprida 469 - Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.903 F. N° 96.732

En Laprida 469 - Salta

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un órgano electrónico; un centro musical**

El día 05/09/97, a Hs. 18:10, en mi salón de remates sito en calle Laprida 469 de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° ..., en los autos caratulados: "Las Heras, Oscar E. vs. Luna, G." - Ejecutivo - Expte. N° B-70.556/95, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: Un centro musical stereo doble casettera c/un parlante en r./est. - s/N° visible - Un órgano electrónico marca "Casio", Mod. Casiotone CT360 - Serie 12065516. Y en el estado visto que se encuentran. Revisar en horario de 08:00 a 18:00, en el local del remate citado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley: 10% c/comprador y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% c/comprador. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Laprida 469 - Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.902 F. N° 96.731

OLMEDO MOTORS S.A.

En Laprida 469 - Salta

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL SIN BASE

**Una bicicleta (tipo todo terreno) -  
Un amplificador**

El día 05/09/97, a Hs. 18:05, en Laprida 469 - Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° ..., en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Quipildor, Juan Ricardo" - Ejecutivo - Expte. N° B-42.868/92, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: Una bicicleta marca "Remington", color marrón, c/cambios, tipo montanbike o todo terreno, en reg. est. de conserv. y un equipo amplificador de sonidos s/marca ni N° visible y en el estado visto que se encuentran. Revisar

en horario de 08:00 a 18:00, en el local del remate citado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley: 10% c/comprador y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% c/comprador. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Laprida 469 - Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.900 F. N° 96.729

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL SIN BASE

**Máq. de escribir, ventilador de pie, mueble,  
juego de comedor**

El día viernes 05/09/97, a Hs. 19:30, en Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Una máq. de escribir portátil m/Remington Mod. Orator 800 con estuche plástico; un ventilador de pie m/Dynasty Internacional de 3 velocidades; un mueble de madera p/equipo musical (portabafles laterales, dos cajones y dos estantes); una mesa de tapa de vidrio y estructura de caño cromado; 5 sillas estructura de caño cromado con asiento y respaldo de material tipo pana a rayas, en el estado visto en que se encuentra. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nom., Dr. Guillermo Félix Díaz, Sec. de la Dra. Adela I. Juárez Aldazábal, en juicio contra Rojas, José Enrique, s/Ejec., Expte. N° B-89.636/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes en calle Independencia N° 153. Tels./Fax: 238920 y 340568 Abonado 103 y 104. IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 15,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.898 F. N° 96.706

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

**Hermoso inmueble a diez cuerdas del centro,  
sito en calle Ituzaingó N° 1040 - Ciudad**

El día viernes 05/09/97, a Hs. 19:40, en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con base de \$ 1.048,10 el inmueble identificado como Mat. N° 18.653, Manz. 87, Sec. E, Parc. 3. Desc. del Inm.: Ext.: Fte.: 8,50 m.; Fdo.: 24 m. Plano N° 1391. Sup. S/T y S/M: 204 m<sup>2</sup>. B o E: B, datos según céd. parc. El inmueble se encuentra en calle Ituzaingó N° 1040 de esta ciudad, a 20 mts. aprox. de calle Zabala. Se trata de un inmueble ocupado como depósito. Tiene un

portón de chapa de dos hojas. En el interior se observa una pequeña pieza en el fondo del terreno y dos especies de galería con techo de chapa, piso de tierra. Servicios: Agua, luz, cloacas (hasta la vereda). Tapiado en su totalidad, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nom., Dr. Guillermo Félix Díaz, Sec. de la Dra. Adela I. Juárez Aldazábal, en juicio contra: "Cávolo, Jorge Mario", Ejec. Hipotec., Expte. N° B-93.902/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia N° 153. Tels./Fax: 238920 y 340568 Abonado 103 y 104. IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 24,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.897 F. N° 96.705

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa desocupada en calle**  
**Santa Catalina N° 2742 - B° Santa Lucía**  
**- Ciudad - con todos los servicios**

El día viernes 05/09/97 a Hs. 19,15 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.260,55 el inmueble identificado como Mat. N° 82.854, Manz. 232b, Sec. L, Parc. 6. Desc. del Inm.: Ext. Fte. y Cfte: 10,50 m.; Cdo. O. y E. 21,20 m. Plano N° 6329. Sup. s/m 222,60 m<sup>2</sup>, datos según cédula parc. El inmueble se encuentra en calle Santa Catalina N° 2742 - B° Santa Lucía de esta ciudad. La casa consta de una entrada lateral para vehículo sin techo y en el otro extremo una entrada con puerta de dos hojas de chapa y vidrio, poseyendo una 3er. puerta de madera para el ingreso, living comedor con calefactor instalado, cocina con mesada de granito y bacha enlosada, ampliación lateral con piso de granito, donde se encuentra también el lavadero. La mejora de chapa se extiende por todo el largo de la casa y unos 4 mts. aprox. de ancho. Baño de 1ª con accesorios, piso de mosaico calcáreo rojo. Tres dormitorios con espacios para placares. Un dormitorio tiene una ventana sin vidrio y otro una puerta rota con madera adosada. Patio con una parte de cemento y otra de tierra. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, Tel., gas natural, alumbrado público, repavimento (junio/97), sin ocupantes, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª

Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en juicio contra: Ruiz de los Llanos, Humberto Sergio y otra, Ejec. Hipotecaria; Expte. N° B-95.762/97. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Señala del 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia N° 153, Tels./Fax 238920 y 340568 abonado 103 y 104, I.V.A Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 32,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.893 F. N° 96.725

**Por: JORGE G. SALAZAR E.**  
JUDICIAL CON BASE

**Departamento s/calle Los Avellanos 379,**  
**B° Tres Cerritos**

El día 08/09/97, a Hs. 18:00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, Salta, remataré con todo lo adherido, clavado y plantado p/acc. física y legal, con la base de \$ 10.595,13, el inmueble identificado como Mat. 92.414, Sec. K, Manz. 2 F, Parc. 4a (U F 4 ph), Dpto. Capital, ubicado en calle Los Avellanos 379, 1er. Piso, Dpto. 5, B° Tres Cerritos de esta ciudad. Sup. seg./t. Polígono: 122,88 m<sup>2</sup>. Sup. total U.F.: 155,55 m<sup>2</sup>. Límites seg./t. Mejoras seg. Of. Just.: Consta de un amplio living-comedor, piso parquet, pasillo alfombrado, 3 dormitorios, uno alfombrado y dos c/piso parquet, c/placares; baño de 1ª, todo azulejado; cocina c/mosaico granito, doble bacha, muebles bajo mesada en fórmica; continúa patio interno; lavadero cubierto revestido en azulejos; habitación y baño de servicio c/piso granito. Posee balcones hacia la calle, también consta de un recibidor c/paredes empapeladas y piso cerámico, todo en buen estado, seg. inf. de Of. de Justicia. Ocupado p/Sr. C. M. Saravia c/esposa y 3 hijos, sin invoc. título. Servicios: Todos. Condiciones Vta.: Señala 30%, Sell. de Rtas.: 1,25%. Aranc. Ley: 5% todo en el acto del remate, a c/del comprador; saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Imp. a la Vta. no incluido (Art. 7 L-23905). Ordena Sr. Juez C. y C. 5ª Nom. en juicio Ejec. Emb. Prev., Expte. N° B-82.771/96. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Expte. en Hs. de desp. o al susc. Mart. Tel. 313382. Nota: No se susp. por día inhábil. IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00 e) 05 al 09/09/97

O.P. N° 1.891 F. N° 96.704

En Laprida N° 469

**Por: DIEGO CHACON DORR  
JUDICIAL SIN BASE****Televisor color 20"**

El día 05 de setiembre de 1997, a Hs. 18:00, en calle Laprida N° 469, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en horario comercial en Laprida 469: 1) Un televisor color 20" Philips, s/control remoto; 2) Una mesa p/TV de madera de 2 estantes. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom., Secretaría Dra. María C. Massafra en juicio que se sigue contra Paredes, Ramón Rogelio s/Ejecutivo, Expte. N° B-85.060/96. Edictos: Por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Laprida 469.

Imp. \$ 15,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.890 F. N° 96.702

En Laprida N° 469

**Por: DIEGO CHACON DORR  
JUDICIAL SIN BASE****Bicicleta fija - Máquina de coser**

El día 05 de setiembre de 1997, a Hs. 18:20, en calle Laprida N° 469, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en horario comercial en Laprida 469: 1) Una bicicleta fija marca Faga; 2) Una máquina de coser Singer a pedal en regular estado N° 80.289.516. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., Secretaría Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa en juicio que se sigue contra López, Marta Gladis s/Ejecutivo, Expte. N° B-80.624/96. Edictos: Por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Laprida 469.

Imp. \$ 15,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.889 F. N° 96.703

En Laprida N° 469

**Por: DIEGO CHACON DORR  
JUDICIAL SIN BASE****Videoreproductora**

El día 05 de setiembre de 1997, a Hs. 18:10, en calle Laprida N° 469, remataré sin base, dinero de contado,

entrega inmediata, Arancel de Ley 10% cargo del comprador, el siguiente bien que puede ser revisado en horario comercial en Laprida 469: 1) Una videoreproductora, marca Drean, modelo VT 910 R N° 738469, s/control remoto. Este bien se remata en el estado visto en que se encuentra. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom., Secretaría Dra. Isabel López F. de Canónica en juicio que se sigue contra Monteros, Dante R. s/Ejecutivo, Expte. N° B-87.351/96. Edictos: Por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Laprida 469.

Imp. \$ 15,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.887 F. N° 96.707

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI  
JUDICIAL SIN BASE****T.V. color, modular, máq. de escribir, aparador,  
esquinero, leño hogar, butaca c/base regulable**

El día viernes 05/09/97 a Hs. 19:35 en Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un T.V. color m/Telefunken mod. Bionic (sin la tapa de los controles), s/N° visible; un modular de tres cuerpos de madera lustrada de 8 puertas de madera y 2 de vidrio, 3 cajones, 8 compartimentos, con una pata rota con un módulo despegado; una máquina de escribir m/Bauter portátil N° K7729759 (sin tapa y con el cierre roto de estuche); un aparador de madera de 2 puertas, 4 cajones y un compartimento grande; un esquinero de madera torneada de cuatro estantes (uno roto); un leño hogar con frente revestido en piedra tapa de ónix para gas natural; una butaca color negro con base cromada regulable, en el estado visto en que se encuentra. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sra. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nominación, Dra. María C. Montalbeti de Marinaro, Sec. de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en juicio contra Kúncar, Jesús Amador, s/Ejec. - Emb. Prev.; Expte. N° B-59.750/94. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes en calle Independencia N° 153. Tels./Fax: 238920 y 340568 abonado 103 y 104. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.886 F. N° 96.723

**Por: EDGARDO N. SIMKIN  
JUDICIAL SIN BASE  
Juego de expansores hidráulicos -  
taladro de pie barbero**

Hoy viernes 05 de setiembre de 1997 a Hs. 18:30 en calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad,



remataré sin base, de contado, entrega inmediata: 1) Un juego de expansores hidráulicos de 40 piezas, con caja metálica marca Bovio; 2) un taladro de pie marca barbero modelo AB 16, con motor de 50 hz y 1.400 R.P.M., marca Lambda; los que pueden revisarse en Hor. Com. Ordena: Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: López, Dionisio Miguel s/Ejecutivo; Expte. N° B-82.744/96. Edictos: Un día por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil, Inf. Tel. 230002, Martillero Edgardo Simkin, I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 05/09/97

O.P. N° 1.885

F. N° 96.708

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL SIN BASE

**T.V. color, juego de comedor de caño cromado**

El día viernes 05/09/97 a Hs. 19:25 en Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un T.V. color 20" m/Akio mod. 53TC91, s/control remoto; un juego de comedor compuesto por una mesa redonda con base de caños cromados y tapa revestida en fórmica con seis sillas estructura de caño cromado, asiento y respaldo tapizado en material a rayas, en el estado en que se encuentra. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 2ª Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, en juicio contra Cavesas, Víctor A.; Ejec.; Expte. N° B-60.741/94. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Independencia N° 153, Salta. Tels./Fax: 238920 y 340568 abonado 103/4.

Imp. \$ 15,00

e) 05/09/97

O.P. N° 1.882

F. N° 96.711

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble de dos plantas sito en calle San Martín 481/485 (entre N°s. 479 y 491) de esta ciudad**

El día viernes 05 de setiembre de 1997, a Hs. 19,30 en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 86.100,00: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Martín N° 481/485 ó Pje. Playa Miramar 481/485 (entre N°s. 479 y 491) de esta ciudad e identificado con Catastro N° 106.071 - Secc. D - Manz. 17 - Parc. 28a - U.F. 2 -

Dpto. Capital 01; Plano 1.057 PH; Polígonos 00-02 (Planta Baja) con Sup. cubierta y total de 160,55 m2 (mide 9,38 y 9,25 m. de fte. y cfte.; 16,46 y 18,27 m. de L.E. y O.); Polígonos 01-02 (1er. Piso) con Sup. cubierta de 163,37 m2 (Mide: 9,38 y 9,25 m. de fte. y cfte.; 16,76 y 18,57 m. de L.E. y O.) y Sup. Balcones de 8,50 m2 (Mide 9,58 x 0,90 m.) - Sup. total polígono: 171,87 m2 - Sup. total U. F. 332,42 m2. Con Reg. Co-Propiedad s/E.P. N° 11 del 22/02/93, todo según títulos. Edificación: En planta baja: Tiene un salón a la calle en forma de L, 1 escalera con barandas de madera (revestida en cerámico rojo y pared machimbrada); 1 baño con antebañito para caballeros c/mingitorios; 1 baño doble con antebañito para damas (ambos azulejados, con pisos cerámicos rojo, techo de losa y cielorraso de telgopor); 1 oficina chica; 1 cocina con parte azulejada, pileta de lavar y divisorio de machimbres) y 1 baño azulejado con pisos cerámicos rojo. Todo con paredes de ladrillos, techos de losa y pisos de granito y en la Planta Alta: Tiene un salón con divisorios de machimbres y balcón a la calle; 1 cocina azulejada con asador y muros para mesadas; 1 baño sin terminar y sin accesorios; 1 baño para damas y otro para caballeros con mingitorios (ambos azulejados y sin sus inodoros). Todo con paredes de ladrillón hueco, techos de zinc, con cielorrasos de telgopor, pared con parte inferior machimbrada y pisos de cerámicos esmaltados exceptos los baños con cerámicos rojos. Ocupado por Hernán M. Castro y Sergio Maciel en carácter de inquilinos desde Nov/96 por 3 años y alquiler de \$ 650,00 por mes según sus propias manifestaciones y donde funciona el "Café Ok Pool". Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nom. Secr. N° 1, en juicio que se sigue con Oscar O. Parodi s/Ejec. - Emb. Prev. Expte. N° B-59.928/94. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Teléf. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 33,00

e) 05/09/97

O.P. N° 1.865

F. N° 96.681

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE

**El 50% indiviso de un inmueble edificado sito en calle Corrientes 1352 de esta ciudad**

El día viernes 05 de setiembre de 1997, a horas 19:20, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.935,72 (2/3 V.F.): Un inmueble con

todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Corrientes N° 1352 esquina Pje. Rosario de Lerma de esta ciudad e identificado con Catastro N° 98.649 - Sec. E - Manz. 68 A - Parc. 15 B - U.F. 8 - Dpto. Capital 01, Polígono 00-08 Planta Baja. Sup. total U.F.: 164,12 m<sup>2</sup>; Plano N° 745 P.H. (porcentual 15,22%) y sujeto al Reglamento de copropiedad s/E.P.: 257 del 4/12/85, todo según títulos. Edificación: En la esquina tiene 1 salón y 1 habitación sin terminar (c/paredes de ladrillón, losa plana y pisos parte de cemento y tierra). Luego tiene 1 cocina-comedor de 5 x 3,50 m. aprox. (c/mesada granito y parte azulejada); 1 pasillo, 3 dormitorios (2 con placares) y 1 baño de 1ra. azulejado, todo con pisos de granito, paredes de material y techo de losa premoldeada abovedada, terminando con un patio (de 5 x 11 m. aprox.) c/pisos granitos y la mitad cubierto c/techos de zinc donde está el lavadero. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Ocupado por Domingo y Norma Núñez de Ibarra, con su flia. en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom., Sec. N° 1 en juicio contra Agustín Barrios y Domingo Ibarra s/Emb. Prev. - P.V.E., Expte. N° B-13.625/90. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Teléf. 311382 (Cap.).

Imp. \$ 46,00

e) 04 y 05/09/97

O.P. N° 1.859

F. N° 96.659

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa (sobre Avda. Principal) sito**  
**en Avda. Lisandro de la Torre N° 31**  
**- B° Santa Ana Ira. Etapa - Ciudad**

El día viernes 05/09/97 a Hs. 19:20 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.404,80 (2/3 partes del V.F.), el inmueble identificado como Mat. N° 85.538, Sec. R, Mzna. 684a, Parc. 7 - Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Descrip. del Inm.: Ext.: Fte. N. y S.: 10 m.; Cdo. E. y O.: 25 m. Plano N° 6.547 Lám. 1. Sup. s/m.: 250 m<sup>2</sup>. Mat. de Origen: 84.533, rural. Ant. Dom.: L. 292 y 411, F. 32 y 408, As. 7 y 5, datos según céd. parc. El inmueble se encuentra sito en Avda. Lisandro de la Torre N° 31 - B° Santa Ana de esta ciudad. La casa cuenta con un jardín de entrada de aprox. 8 m. teniendo la propiedad 15 m. de frente. Hay

un living comedor, una pequeña cocina con amoblamiento y mesada, un baño de 1ra. y dos dormitorios todo con piso calcáreo, techo a dos aguas con tejas, patio tapiado y piso con césped de aprox. 6 m. Carpintería metálica y puertas de madera. Cuenta con luz, gas natural, agua corriente, teléfono y cloacas. Sobre pavimento. Ocupada por la demandada con su hijo Sergio Andrei con su esposa y la hija del matrimonio y su hija María Inés Balderrama, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nom., Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en juicio contra: "Argañaraz, Patricia Mercedes; Balderrama, Lidia Ester", P.V.E., Emb. Prev., Ejec., Expte. N° B-56.315/94. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 153, Salta - Capital. Tels./Fax: 087-238920 y 340568 abonado 103/4.

Imp. \$ 60,00

e) 04 y 05/09/97

O.P. N° 1.851

F. N° 96.663

**Por: JUAN DANIEL CASTAÑO, MARTIN**  
**RAFAEL URIBURU, EDUARDO ANGEL**  
**GUIDONI, ALFREDO J. GUDIÑO**  
**Y SERGIO EDUARDO ALONSO**  
JUDICIAL CON BASE

#### Bienes Secuestrados

Los días 10 y 11 de setiembre de 1997 a partir de horas 15:00 en el Depósito Judicial de Secuestros sito en Villa Esmeralda, los martilleros designados por la Corte de Justicia rematarán diversos bienes, entre los que se cuentan dos camionetas, ambas marca Ford Diesel, una F-100 y otra F-250, cuatro automóviles, marcas Citroen, Chevy, Ford Fairlane y Renault 4S, motocicletas y ciclomotores, armas, artículos electrónicos, herramientas de trabajo y objetos varios, con base.

El remate se efectúa de acuerdo con lo estatuido por las Leyes 6.667 y 6.847, Arts. 6° y 7° de la Acordada 7.333 y lo dispuesto por Acordada N° 8.009.

Los bienes cuyo precio no exceda de Pesos mil quinientos (\$ 1.500), deberán ser abonados en dinero de contado en el acto del remate y retirados en el mismo, salvo las armas que se entregarán una vez que el interesado haya obtenido de la autoridad competente, la autorización de adquisición y la credencial de legítimo usuario.

Cuando el precio exceda de Pesos mil quinientos (\$ 1.500), se abonará el 30% en concepto de seña y el saldo a las 48 Hs. hábiles de efectuado el remate. En todos los casos los compradores abonarán, en el acto del remate el cinco por ciento (5%) de comisión de martilleros, como así también el impuesto de sellos establecido por el Código Fiscal, dentro de los plazos enunciados precedentemente.

Los bienes serán exhibidos en el depósito los días 08 y 09 de setiembre de 1997 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 y se rematarán en el estado en que se encuentran.

En los escritorios de los martilleros intervinientes y en la oficina de Secuestros, Sarmiento N° 251 de esa ciudad, se distribuirán boletines con el detalle completo de los bienes a subastar y sus bases.

Los adquirentes de automotores podrán gestionar la inscripción del dominio en los términos previstos por el Cap. I, Sección XI, parte primera, Arts. 1° a 8° de la Disposición 119 del 10/03/93 de la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

La revisión de los bienes y el remate tendrán lugar en el Depósito Judicial de Villa Esmeralda, con entrada en el camino a San Luis y Campo Quijano a 500 mts. de la rotonda del Aeropuerto El Aybal. Serán colocados carteles indicadores en la ruta, por donde pasa la línea de ómnibus urbano N° 22. Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Mónica P. Vasile de Alonso, Secretaria.

Imp. \$ 175,00 e) 04 al 10/09/97

O.P. N° 1.838 F. N° 96.648

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE

**Un terreno baldío ubicado  
en la localidad de Cachi**

El día viernes 05 de setiembre de 1997, a Hs. 19,05, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 92,81 (2/3 V.F.): Un inmueble Ad Corpus con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Ruiz de los Llanos s/N° v. (entre calles Suárez y Aranda) de la localidad de Cachi e identificado con Catastro N° 26 - Secc. H - Manz. 5 - Parc. 9 - Dpto. Cachi 02; medidas 12,00 x 15,00 mtrs. más o menos. Límites: al N. c/Prop. de Antonio Ríos, al S. c/calle Ruiz de los Llanos, al E. c/Prop. de Telmo Gutiérrez y al O. c/Prop. Ramón Chián, tado según títulos. Se trata de un terreno baldío, sin edificación ni mejoras y desocupado. Sobre calle asfaltada, pasando el agua y la luz eléctrica, con las cloacas a 30 m. aprox. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y

comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Rodolfo Robles s/Ejec. de Honorarios; Expte. N° B-41.287/93. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Teléf. 311382 - (Cap.).

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.825

F. N° 96.630

**Por: FRANCISCO SOLA**  
JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble ubicado en Cerrillos**

El día 05 de setiembre de 1997, a Hs., 18:10 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 1, en los autos que se le sigue en contra de Kroboth, Franz - Ordinario - Expte. N° A-07.441/94, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal \$ 12.889,42 respectivamente, los inmuebles identificados como: Catastro N° 4.653 y 4.654 - Manzana 13 - Sección E - Parcelas 22 y 23 - Dpto. Cerrillos; Sup. 4.000 m<sup>2</sup> cada uno. Ext. Fte.: 40 mts. y Fdo.: 100 mts. cada uno. Límites: (Mat. 4.653) N.: Lote 49, Mat. 4.654; S.: Lote 47, Mat. 4.652; E.: Fracc. A-1 remanente 4.673; O.: Camino vecinal. Límites: (Mat. 4.654) N.: Lote 50, Mat. 4.655; S.: Lote 48, Mat. 4.653; E.: Fracción A-1 remanente Mat. 4.673 y parte del lote 52 Mat. 4.657; O.: Camino vecinal. Ocupación: Reside el demandado. Mejoras: Cuenta con tres habitaciones, living, baño de 1ra. con pozo ciego, cocina, galería cubierta en la parte delantera, trasera y lavadero, paredes de ladrillo revocadas, techo de tejas, la carpintería es de madera y piso de mosaico, cuenta también con pileta de natación, dos galpones de 8 x 7 mts. y 12 x 14 mts. aproximadamente, con paredes de bloques, techo de chapa de zinc y contrapiso de hormigón, dentro de uno de los galpones hay dos piezas de 5 x 3 mts. aproximadamente en dos pisos, alambrado el perímetro del terreno, entrada a la finca con arco de piedra bola y portón de caño estructural, contando con todos los servicios de gas natural, energía eléctrica, agua, alambrado, calle de tierra mejorada. Seña: 30% del precio de compra en el acto de remate; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 57,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.814

F. N° 96.613

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
**JUDICIAL - BASE \$ 8.800**

### Un inmueble desocupado en la ciudad de Orán

El día viernes 05 de setiembre de 1997, a Hs. 18:00 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758, de la ciudad de Salta, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 8.800, el inmueble Catastro N° 1252 - Sección 6ta. - Manzana 92 - Parcela 14 - Plano 641 del Dpto. Orán (D.G.I.). Superficie: 180 m<sup>2</sup>. Ext.: Fte.: 10,00 mts. Fdo.: 18,00 mts. Límites: Los dan su Céd. parcelaria. Ubicación: Calle Sarmiento N° 706 de la ciudad de Orán. Mejoras: Totalmente tapiado, cuenta con un portón metálico de rejas para entrada de vehículos, el 50% se encuentra techado con chapas y tirantería de madera y piso de mosaicos, al fondo una habitación de aprox. 3 x 3 mts. con ventanas y techo de material desplegable. No posee servicios instalados. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 11va. Nom. Secret. N° 1, en juicio seguido contra: Pérez, Carlos A. y otro - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 2B-44.503/93. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y El Tribuno. Condición de venta: Señala 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% c/comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel.: 230002, Mart. Edgardo Simkin - IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/09/97

### POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 1.806

F. N° 96.599

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos "Tejerina, Luis René vs. Huerta, Hemeterio y/o sus herederos", Expte. N° B-12.400/90, cita a los demandados y/o sus herederos a hacer valer sus derechos en el término de 6 días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Edictos: 6 días. Salta, 21 de abril de 1997. Fdo.: Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 09/09/97

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 1.863

F. N° 96.674

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Circunscripción Salta, Capital - Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Martínez, Ramón Alberto - Inscriptión de Martillero"; Expte. N° B-97.295/97, ordena: La publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación

diaria, citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de agosto de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 08/09/97

### CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.817

F. N° 96.617

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados "Duce, Ricardo Julio s/Concurso Preventivo", Expte. N° B-98.830/97, hace saber que el día 01 de julio de 1997 ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Julio Duce, D.N.I. N° 11.475.684, con domicilio en calle Ituzaingó N° 292 de la ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Norma Etelvina Villa. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1997, los días martes y jueves de Hs. 18:00 a 21:00, en calle Mendoza N° 1596 de la ciudad de Salta. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 14 de noviembre de 1997 y el día 30 de diciembre de 1997 para la presentación del Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 1997. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 09/09/97

### EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.815

F. N° 96.615

#### INGENIO SAN ISIDRO S.A.

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados "Concurso Preventivo de Ingenio San Isidro S.A. - Hoy Quiebra", Expte. N° B-21.163/91, hace saber que en fecha 08 de julio de 1997 se ha declarado en Estado de Quiebra a la razón social Ingenio San Isidro S.A., conforme fallo de la Sala I de la Cámara de Apel. C. y C., con domicilio real en la localidad de Campo Santo - provincia de Salta. Se comunica que se ha ordenado que la fallida haga entrega a la Sindicatura designada en al Quiebra, dentro de las 24 horas de todos los bienes, tanto los que se encuentren en su poder o de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación relacionada con la contabilidad, comprobantes, libros comerciales y demás que hacen al giro comercial, sin perjuicio de los derechos, efectos y acciones emergentes de contrataciones y/o prestaciones recíprocamente pendientes entre la fallida y terceros contratantes, en los términos de la L.C. Asimismo, se ha dispuesto la prohibición de hacer

pagos a la fallidas, bajo apercibimiento, respecto de los que hicieren, de no quedar liberados por los mismos, deviniendo ineficaces. Se ha intimado a la fallida y a los representantes y/o administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. Se hace conocer que se ha fijado el día 17 de octubre de 1997 como fecha tope hasta la cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la Sindicatura, indicando monto, causa, privilegio y acompañando los títulos justificativos. Igualmente se ha establecido el día 28 de noviembre de 1997 para la presentación del Informe Individual de créditos y el día 16 de febrero de 1998 para la presentación del Informe General. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el proceso de quiebra al Estudio Paganetti - Fernández y Asociados, con domicilio procesal sito en Avda. Belgrano N° 1267 - Planta Alta de esta ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 17:30 a 20:30. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 01 de setiembre de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 09/09/97

**CITACION A JUICIO**

O.P. N° 1.841

F. N° 96.651

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Banco Quilmes S.A. c/Correa, Margarita del Carmen s/Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. N° 2B-94.234/97, cita y emplaza a la Sra. Margarita del Carmen Correa, D.N.I. N° 06.383.153, a presentarse en los autos de referencia a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de procederse a la designación del Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Publíquese por tres (3) días. Salta, 12 de agosto de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/09/97

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 1.878

R. s/c. N° 7.629

Dr. Oscar Romani, Juez Juzgado Per. Flia y del T. Distr. Jud. Sud Metán, en autos: "Abregú, Amelia Mónica vs. Juárez, Fabio Gustavo s/Divorcio Vincular por Separación de Hecho"; Expte. N° 7.280/97, cita por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno, para que dentro de los nueve días de la última publicación, se presente el Sr. Fabio Gustavo Juárez, a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 7.280/97, de referencia. Secretaria, Metán, 05 de agosto de 1997. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin cargo

e) 05 y 08/09/97

O.P. N° 1.846

F. N° 96.655

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Flores, Pedro Alejandro vs. Argeslín Hole S.A. - Sumario: Cobro de Pesos", Expte. N° B-83.290/96, cita a la empresa demandada Argeslín Hole S.A. a fin de que comparezcan a juicio por sí o por intermedio de apoderado en el término de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 23 de diciembre de 1996. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 10/09/97

O.P. N° 1.844

F. N° 96.652

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, Secretaria del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Haddad, Luis Selim vs. Inmobiliaria Privanza S.A. - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° B-99.678/97, cita a Inmobiliaria Privanza S.A. y a todos los que se consideren con derecho a la presente posesión respecto del bien inmueble Matrícula 84.069, Sección B, Manzana 37 a, Unidad Funcional 1, ubicado en Virrey Toledo 868, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El plazo de la citación lo es por cinco días que se computará a partir de la última publicación. Publíquese por 2 días. Salta, 28 de agosto de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 04 y 05/09/97

O.P. N° 1.840

F. N° 96.650

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2da. Nominación, Dr. Mario A. Salvadores, Secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos: "Muzzio, Susana Inés c/Gianberardino, Héctor Daniel s/Divorcio - División de la sociedad conyugal y alimentos", Expte. N° 1B-62.950/95, cita y emplaza al demandado Sr. Héctor Daniel Gianberardino, para que se presente dentro de los nueve (9) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días. Salta, 05 de mayo de 1997. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.834

R. s/c. N° 7.625

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Personas y Familia 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: Barrionuevo, María Dina vs. Chocobar, Rafael Antonio - Divorcio Vincular; Expte. N° 1B-98.513/97, cita a que el demandado se presente dentro de los 9 días

a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de agosto de 1997. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 05/09/97

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 1.899

F. N° 96.727

#### "DISTRIBUIDORA AGUADO S.R.L."

1) **Socios:** Daniel Eduardo Ghilardotti, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 20.707.317, casado en primeras nupcias con María Alejandra Céspedes, comerciante, con domicilio en calle La Mañana N° 3671 Barrio El Tribuno de la ciudad de Salta y Gustavo Adolfo Ghilardotti, argentino, D.N.I. N° 6.560.493, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Luisa Esther Mercado, comerciante, con domicilio en calle Pellegrini N° 888 de la ciudad de Salta.

2) **Fecha del Contrato:** 15 de agosto de 1997.

3) **Denominación:** Distribuidora Aguado S.R.L.

4) **Domicilio Social:** Pasaje Aguado N° 742, Salta, Capital.

5) **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Principal: Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de productos y mercaderías de la rama bulonería y ferretería en general, electrónicos, electromecánicos, sus partes y accesorios. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones; distribuciones; consignaciones; presentación a licitaciones públicas o privadas; realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Secundaria: Importación de toda clase de bienes conexos con la actividad principal y que tiendan al cumplimiento de su objeto.

6) **Duración:** Veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) **Administración y Representación:** La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio Daniel Eduardo Ghilardotti, en su calidad de socio gerente por todo el plazo de duración de la sociedad.

8) **Capital Social:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 14.000 (Pesos catorce mil), representado por 14 (catorce) cuotas de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una, con derecho a un voto por cuota, que cada uno de los socios suscriben de la siguiente forma: Daniel Eduardo Ghilardotti, 7 (siete) cuotas sociales, Gustavo Adolfo Ghilardotti las restantes 7 (siete) cuotas sociales; integrando en dinero en efectivo cada uno de los socios

el 25% (veinticinco por ciento) de su aporte, dejándose constancia que el 75% (setenta y cinco por ciento) restante se aportará en los próximos 12 (doce) meses.

9) **Fecha de Cierre del Ejercicio:** El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/09/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 05/09/97

O.P. N° 1.883

F. N° 96.709

#### VALLE DEL ZENTA S.A.

1. **Socios:** Carlos Alberto García Lemir, D.N.I. N° 13.785.451, argentino naturalizado, de 50 años de edad, de profesión Contador Público Nacional. María Estela Pocovi de García Lemir, D.N.I. N° 4.570.148, argentina, de 54 años de edad; de profesión Jubilada Docente. Ambos domiciliados en calle Carlos Pellegrini 69 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

2. **Constitución:** Escritura N° 127 de fecha 14/07/97 ante el escribano Juan Antonio Astudillo.

3. **Denominación:** Valle del Zenta Sociedad Anónima.

4. **Domicilio:** Carlos Pellegrini esquina General Güemes, Orán.

5. **Objeto Social:** Efectuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de Estaciones de Servicio, mediante las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta y/o permuta de combustibles líquidos y/o gaseosos, lubricantes en general, repuestos y accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres, herramientas, productos comestibles, bebidas, exportación e importación de dichos bienes, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Servicios: Mantenimiento y lavado de automotores en general, comunicaciones a través de cabinas telefónicas y toda otra actividad que se relacione con el giro de negocio de estación de servicios.

**6. Plazo de Duración:** 99 años a partir de su inscripción.

**7. Capital Social:** El Capital Social se establece en la suma de Pesos Trescientos mil, el que estará representado por la cantidad de trescientas mil acciones de valor nominal un peso cada una, nominativas no endosables, todas ellas ordinarias, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción.

**8. Administración y Representación:** La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios y durarán en sus cargos hasta el día en que los nuevos directores elegidos por la Asamblea asuman sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa. La designación de suplentes será obligatoria mientras la sociedad prescindiera de la sindicatura. El Directorio, en su primera sesión, debe designar un Presidente. Podrá asimismo designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación, sean éstos temporarios o definitivos. Primer Directorio: Establecer un primer Directorio de un miembro titular y un suplente, designándose para ocupar tales cargos al señor Carlos Alberto García Lemir, como Titular o Director Unipersonal y a la señora María Estela Pocovi, como Suplente.

**9. Fiscalización:** Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada. En tal supuesto, los accionistas podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Si la sociedad se encuadrara en el Inciso Segundo del Artículo citado, en la primera Asamblea a realizarse deberán designarse un Síndico Titular y un Suplente sin necesidad de modificación del presente estatuto y cuyas funciones serán las establecidas por los Artículos 294 y 295 de la Ley 19.550.

**10. Cierre del Ejercicio Social:** 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/09/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 05/09/97

O.P. N° 1.873

F. N° 96.692

#### EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRADOS S.R.L.

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Claudia

Ibáñez de Alemán en los autos caratulados "Empresa de Servicios Integrados S.R.L." Constitución, Expte. N° 9.802/95, ordena la presente publicación: **Socios:** Carlos Eduardo Eckhardt, argentino, comerciante, D.N.I. N° 14.176.548, casado, 36 años de edad y Lilian H. Arrate de Eckhardt, argentina, Contadora Pública Nacional, D.N.I. N° 14.663.051, casada, 35 años de edad, ambos con domicilio en Caseros 665, Of. 102 de la ciudad de Salta. **Fecha Instrumento Constitución:** 08/02/95 y 01/09/97. **Denominación:** Empresa de Servicios Integrados S.R.L. **Domicilio:** Caseros 665, Of. 102, Salta. **Objeto:** Turismo y Agencia de Viajes, transporte urbano, de corta, media y larga distancia, hotelería y gastronomía, servicios de telefonía pública y comunicaciones, construcciones civiles, comerciales, mandataria de empresas para la realización de cobros y pagos. En general la sociedad tendrá por objeto la realización de todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el giro social y no estén expresamente prohibidos por las leyes. **Plazo:** 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **Capital Social:** Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en quinientas cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) El señor Carlos Eduardo Eckhardt, cuatrocientas cincuenta cuotas partes equivalentes a Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000); b) La señora Lilian Haideé Arrate de Eckhardt, cincuenta cuotas partes equivalentes a Pesos cinco mil (\$ 5.000), e integrando su importe, con el aporte del 25% del mismo, o sea la suma de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Comprometiendo la integración del saldo, en dos años dentro de los ejercicios sociales de los años 1998 y 1999. **Dirección y Administración:** Estará a cargo del socio Carlos Eduardo Eckhardt en calidad de gerente, quien la representará legalmente. **Fecha de Cierre de Ejercicio:** 31 de diciembre de cada año. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Salta, setiembre de 1997.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/09/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 38,00

e) 05/09/97

#### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 1.892

F. N° 96.720

#### INPAQ S.R.L.

Modificación de Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada - Expte. 10.575.

En la ciudad de Salta a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis, entre el señor Jorge Alfredo Yanitto, argentino, mayor de edad, casado, edad 43 años, ingeniero, D.N.I. N° 10.561.410, domiciliado en calle Ricardo Solá N° 958 de esta

ciudad y la señora María Esther Furrer de Yanitto, argentina, mayor de edad, casada, edad 41 años, docente, D.N.I. N° 11.535.128, con domicilio en calle Ricardo Solá N° 958 de esta ciudad, siendo horas 10,43 y en el domicilio citado convienen en celebrar la modificación del contrato original de la firma INPAQ S.R.L. (inscripto en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro en Folio 297 asiento N° 2.511 del libro N° 9 de Soc. Resp. Ltda. -Ref. constitución- 04 de agosto de 1992) en su cláusula Primera, debido al cambio de domicilio de la razón social, la cual traslada su domicilio real y legal a partir del día de la fecha a Avenida Asunción N° 1278 de la ciudad de Salta, quedando en consecuencia redactada la cláusula Primera de la siguiente manera. A partir de la fecha y por el término de cinco (5) años, el que podrá ser ampliado por decisión unánime de los socios, queda constituida entre ambos firmantes la sociedad INPAQ Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio real y legal en Av. Asunción N° 1278 de esta ciudad de Salta pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/09/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.888 F. N° 96.701

**MARCOS LEVIN S.A.**  
Modificación de Estatuto

Se comunica que por resolución emanada del Acta N° 1 de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 02 de julio de 1997, los socios de "Marcos Levín S.A.", han resuelto modificar el Art. 1° de los Estatutos Sociales el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero - Denominación: La sociedad se denominará: Más Salud S.A."

"Marcos Levín S.A."

**Martín D. Domingo**  
Vicepresidente

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04 de setiembre de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 05/09/97

O.P. N° 1.884

F. N° 96.721

**INPAQ S.R.L.**

Designación de Socio Gerente - Expte. 11.511

En reunión de socios celebrada el día 26 del mes de junio de 1997 se ha decidido designar como único socio gerente de INPAQ S.R.L. al señor Mario Alberto Brunetto, L.E. N° 7.725.914.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/09/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 05/09/97

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 1.787

F. N° 96.571

**EMPRESA DISTRIBUIDORA  
DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. - EDESA S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 24 de setiembre de 1997, a Hs. 20:00 y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la emisión y/o de la co-emisión por la Sociedad, en forma individual y/o conjunta y solidaria con otras sociedades, de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, por hasta un monto de U\$S 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (las "Obligaciones Negociables"). Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión y/o co-emisión, según sea el caso, de acuerdo a la normativa vigente, Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la sociedad, conforme la normativa vigente aplicable de las siguientes facultades: (i) determinar la totalidad de los términos y condiciones de emisión y/o co-emisión de las Obligaciones Negociables, incluyendo, pero no limitándose a, la fecha de emisión y/o co-emisión, tipo y tasa de interés, precio de colocación, forma y condiciones de pago, causales de rescate anticipado, garantías, ley aplicable y





